INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 324.975

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 20/03/17

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- A. F. CONSULTORA S.A.
- ALFREDO SEBASTIAN JAEGGLI VALDES
- JORGE AGUSTIN PEREZ ZARATE
- PABLO CESAR AULER HEPPNER
- TOPOGRAFIAS DEL PARAGUAY S.A.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas y ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 06 se informa que en fecha 30 de marzo del año dos mil diecisiete, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 03/2017 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	AF CONSULTORA S.A	Gs.120.000.000
2	RODRIGO AVILA	Gs.130.000.000
3	LAND SURVEY – SERVICIOS GEOGRAFICOS de Marcial G. Ruiz Aguilera	Gs.140.000.000
4	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES – VIALES – INDUSTRIALES de Carlos Rubén Lopez A.	Gs. 125.000.000

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "**CUMPLE – NO CUMPLE**", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo:

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta	RODRIGO AVILA RUC 2487167-2	AF CONSULTORA S.A. RUC 80065960-0	LAND SURVEY – SERVICIOS GEOGRAFICOS RUC 1055428-9	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES VIALES – INDUSTRIALES RUC 1063366
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	(*)NO CUMPLE	NO APLICA	(**)NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	(**)NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	(*)NO CUMPLE	NO APLICA	(**)NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	(**)NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

(*) Que, por NOTA SCEO N° 104/17 se solicito a **RODRIGO AVILA** los documentos formales encontrados faltantes de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto que Reglamenta la Ley 2051/063. En ese sentido, la empresa no ha dado respuesta a lo solicitado, motivo por el cual se recomienda el rechazo de la oferta presentada.

(**)Se solicito por NOTA SCEO N° 105/17 a **LAND SURVEY – SERVICIOS GEOGRAFICOS** los documentos formales encontrados faltantes de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto que Reglamenta la Ley 2051/063. En ese sentido, la empresa no ha dado respuesta a lo solicitado, motivo por el cual se recomienda el rechazo de la oferta presentada.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Con observaciones (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH, y se visualiza que la Sra. Adriana Maria Acosta se encuentra activa en el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo expuesto, mediante Nota SCEO N° 136/2017, de fecha 25 de abril de 2017, se solicito a la empresa el grado de intervención de la misma en las actividades comerciales y si dichas labores realizadas en el Ministerio de Defensa Nacional impedirían la ejecución del contrato en los términos establecidos en las bases de la licitación, en caso de que la misma resulte adjudicada.

Mediante el expediente MEU N° 17.088, la empresa en cuestión en respuesta a lo solicitado remite las aclaración correspondientes y en ese sentido consideramos que el cargo que ejerce no tiene injerencia dentro del presente proceso Licitatorio debido a que sus funciones no se encuentran relacionadas de forma alguna con la ejecución del llamado en cuestión así como con esta Cartera de Estado – Convocante, por lo que podemos afirmar que la situación no se encuadra en el supuesto invocado en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la Ley 2051/03.

Los demás sujetos y representantes legales individualizados en cada una de las firmas participantes del llamado de referencia no tienen vínculos activos en el SINARH.

6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al Memorándum DOP-DT N° 123/2017, la Dirección de Obras Públicas en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

N°	OFERENTE	MONTO SEGÚN ACTA DE APERTURA
1	AF CONSULTORA S.A.	120.000.000 Gs.
2	CRLA CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES - INDUSTRIALES de Carlos Rubén López A.	125.000.000 Gs.
3	RODRIGO AVILA	130.000.000 Gs.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

4	*LAND SURVEY - SERVICIOS GEOGRÁFICOS de Marcial G. Ruíz Aguilera*	*140.000.000 Gs.*

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

1.- OFERENTE: AF CONSULTORA S.A.

OFERTA (IVA incluido)	***120.000.000 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*3.600.000*	*% Garantía:*	*3,00 %*	*Vigencia:*	*90 días*
Documentos solicitados	***CUMPLE***			***NO CUMPLE***	
Formulario de la Oferta	X				
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X				
Declaración Jurada en la cual se detalle el equipamiento. ***Formulario Nº 10***	X				
Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa	X				
Anexo E. Punto V. Otros Documentos					
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X				
Certificado de Cuenta Bancaria	X				
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)				X	

2..- OFERENTE: CRLA CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES - INDUSTRIALES de Carlos Rubén López A.

OFERTA (IVA incluido)	***125.000.000 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: Presenta Póliza	*4.200.000*	*% Garantía:*	*3,36 %*	*Vigencia:*	*93 días*
Documentos solicitados	***CUMPLE***			***NO CUMPLE***	
Formulario de la Oferta	X				
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X				
Declaración Jurada en la cual se detalle el equipamiento. ***Formulario Nº 10***	X				
Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa	X				
Anexo E. Punto V. Otros Documentos					
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X				
Certificado de Cuenta Bancaria				X	
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)				X	

3.- OFERENTE: RODRIGO AVILA

OFERTA (IVA incluido)	***130.000.000 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*3.900.000*	*% Garantía:*	*3,00 %*	*Vigencia:*	*90 días*
Documentos solicitados	***CUMPLE***			***NO CUMPLE***	
Formulario de la Oferta	X				
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X				
Declaración Jurada en la cual se detalle el equipamiento. ***Formulario Nº 10***				X	

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa		X
Anexo E. Punto V. Otros Documentos		
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X	
Certificado de Cuenta Bancaria		X
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)		X

4.- OFERENTE: ***LAND SURVEY - SERVICIOS GEOGRÁFICOS de Marcial G. Ruíz Aguilera***

OFERTA (IVA incluido)	***140.000.000 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*4.200.000*	*% Garantía:*	*3,00 %*	*Vigencia:*	*90 días*

Documentos solicitados	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Formulario de la Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada en la cual se detalle el equipamiento. ***Formulario Nº 10***		X
Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa	X	

Anexo E. Punto V. Otros Documentos		
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X	
Certificado de Cuenta Bancaria		X
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)		X

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	***Cumple***	***No Cumple***
Nº	***OFERENTES***		
1	***AF CONSULTORA S.A.***	X	
2	***CRLA CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES - INDUSTRIALES de Carlos Rubén López A.***		X
3	***RODRIGO AVILA***		X
4	***LAND SURVEY - SERVICIOS GEOGRÁFICOS de Marcial G. Ruíz Aguilera***		X

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Se solicitó por medio de Nota SCEO documentos faltantes para la Evaluación de las Ofertas a las Empresas AF CONSULTORA S.A., CRLA CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES - INDUSTRIALES de Carlos Rubén López A., RODRIGO AVILA; y LAND SURVEY - SERVICIOS GEOGRÁFICOS de Marcial G. Ruíz Aguilera; y en respuesta a este pedido se recepcionó la carpeta de AF CONSULTORA S.A. con MEU Nº 14.563/2017 y CRLA CONSTRUCCIONES CIVILES - VIALES - INDUSTRIALES de Carlos Rubén López A con MEU Nº 14.522/2017. Las Empresas RODRIGO AVILA; y LAND SURVEY - SERVICIOS GEOGRÁFICOS de Marcial G. Ruíz Aguilera no han remitido sus respuestas en el plazo establecido.*

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975.-

5.- *Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "…se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…" y Resolución DNCP 1.173/2016.*
Al respecto, no fue solicitado conformación de desglose de precios unitarios ofertados a las firmas oferentes ya que no existen variaciones que no se encuentren en el rango autorizado con respecto al precio unitario referencial.

1. **Conclusión y recomendación.**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa 03/2017 – "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI".ID N° 324.975**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
AF CONSULTORA S.A. RUC N° 80065960-0	G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Asunción, 2 de mayo de 2017.-